M.A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Primer informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma de Querétaro fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad de Colima.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección General de Administración Escolar y de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, se analizó de la siguiente manera.

I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESU-SEP es de 26,663 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.

II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el informe DGESU-SEP.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 26,663 alumnos no presenta duplicidad

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, re ingreso y matricula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección General de Administración Escolar.

4.* Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la *Estadística 911.

No aplica

5. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

6. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 de junio de 2020.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	0	14,503	14,503
TSU/PA	0	0	0
Licenciatura	0	11,506	11,506
Especialidad	70	142	212
Maestría	0	304	304
Doctorado	4	134	138
Total	**74**	**26,589**	**26,663**

7. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad de Colima a la fecha de corte con respecto al año anterior (30 de junio 2020/ 29 de marzo 2019) es por la cantidad de 355 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP (30 de junio de 2020)	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de (29 de marzo de 2019)	Variación
Media Superior	14,503	14,428	75
TSU/PA	0	0	0
Licenciatura	11,506	11,263	243
Especialidad	212	224	-12
Maestría	304	256	48
Doctorado	138	137	1
Total	**26,663**	**26,308**	**355**

Porcentaje de variación global de la matrícula: 1.35%

CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de la auditoria, se desprende que la información emitida por la Universidad de Colima es razonable confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Primer informe semestral de matrícula 2020 en consideración al Artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad de Colima, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Centro universitario, Colima; Col. a 21 de agosto de 2020.

A T E N T A M E N T E

Dr. Héctor Granados Rodríguez
Presidente del Consejo Directivo de la AMOCVIES, A. C

Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C.
AMOCVIES
PRESIDENCIA

M. en A.P. José Alejandro Ramírez Reséndiz
Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Querétaro